

RIO GALLEGOS, 04 MAY 2009

VISTO:

El Expediente N° 63.892/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota interpuesta por el Ing°. Jorge LESCANO mediante la cual solicita Licencia Breve por Estudios, en virtud de haber asistido al Curso de Software WindPro en la ciudad de San Julián, los días 28 y 29 de Abril de 2009;

QUE dicho Curso fue auspiciado y solventado por la agencia de Desarrollo de la ciudad mencionada precedentemente;

QUE el requerimiento del Ing°. LESCANO fue presentado en tiempo y forma;

QUE el Departamento Ciencias Exactas y Naturales, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE a fs. 3 la Jefatura del Departamento Administración de Personal informa que el Ing°. LESCANO se encuentra designado en un cargo interino Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Completa (G227/74) - Area Análisis Matemático – Orientación Análisis Básico – División Ciencias Exactas e Informática y que su solicitud se encuadra en la Resolución N° 050/91 - Licencia Breve por Estudios - Artículo 1° - Inc. f) y la otorga el Consejo de Unidad;

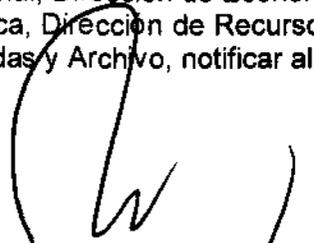
QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad otorgar al Ing°. Jorge LESCANO Licencia Breve por Estudios, en virtud de haber asistido al Curso de Software WindPro en la ciudad de San Julián, los días 28 y 29 de Abril de 2009;

POR ELLO:

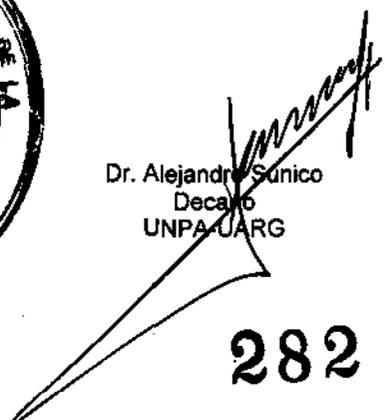
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1°.- OTORGAR Licencia Breve por Estudios al Ing°. Jorge LESCANO (C.U.I.L. N° 20-12527322-0) en un cargo interino Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Completa (G227/74) - Area Análisis Matemático – Orientación Análisis Básico – División Ciencias Exactas e Informática, en virtud de haber asistido al Curso de Software WindPro en la ciudad de San Julián, los días 28 y 29 de Abril de 2009.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Area Administración de Personal, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría de Administración, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar al interesado y cumplido, ARCHÍVESE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Sunico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

282